

RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS EXTERNOS

Dominicales e independientes no forman parte del equipo directivo de la sociedad ni tienen funciones ejecutivas

	Número de reuniones de consejo	Retrib. anual consejero externo (1)	Variación 2011 vs 2010	Dietas de asistencia	Honorarios fijos	Compensación en función de resultados
ABENGOA	11	166.001	0%	15.091	No	No
ABERTIS	7	71.000	0%	No	71.000	No
ACCIONA	10	75.000	0%	No	75.000 (2)	No
ACERINOX	7	73.606	1%	1.856	60.614	No
ACS	6	80.000	0%	No	No	80.000 (3)
AMADEUS	6	80.000	0%	No	80.000	No
BANCO POPULAR (26)	9	0	N/A	No	No	No
BANCO SABADELL	14	108.000	0%	No	108.000 (4)	No
BANCO SANTANDER	14	135.506	-1%	2.540 (5)	99.946 (6)	No
BANKIA	13	119.000	N/A	3.000	80.000	No
BANKINTER	16	90.720 (7)	3%	2.720	36.080 (8)	No
BBVA	12	128.724	0%	No	128.724	No
BME	12	43.200	0%	1.100 (4)	30.000	No
CAIXABANK	15	90.000	N/A	No	90.000	No
EBRO FOODS	12	216.543	-1%	1.600	No	197.343
ENAGAS	11	64.499	0%	3.859	22.050 (12)	No
ENDESA	11	294.779	11%	2.003	48.081	224.665
FCC	10	66.720	0%	No	66.720 (13)	No
FERROVIAL	11	115.210	3%	3.000	35.000	47.210 (14)
GAMESA	12	81.600	0%	1.800	60.000 (15)	No
GAS NATURAL	13	126.500	0%	No	126.500	No
GRIFOLS	15	60.000	0%	No	60.000 (11)	No
IAG	11	165.455 (16)	50%	No	120.000	No
IBERDROLA	18	201.000	5%	2.000	165.000 (17)	No
INDITEX	5	100.000	11%	No	100.000 (18)	No
INDRA (20)	12	100.000	-15%	No	100.000 (19)	No
MAPFRE	8	45.003	2%	No	45.003 (21)	No
MEDIASET	8	107.000	23%	4.000 (4)	75.000 (22)	No
OHL	8	44.383	-8%	2.250	No	26.383 (23)
REE	11	152.605	-4%	5.055	No	97.000
REPSOL YPF	12	176.594	2%	No	176.594	No
SACYR VALLEHERMOSO	17	66.000	0%	No	66.000 (24)	No
TÉCNICAS REUNIDAS	7	72.978	2%	2.500	55.478	No
TELEFONICA	12	150.000	0%	No	150.000 (25)	No

- (1): Excluye honorarios por Comisiones y asume asistencia a todas las reuniones.
- (2): Los Vicepresidentes Independientes perciben adicionalmente 25.000 € anuales
- (3): El Presidente 275.000 € anuales y el Vicepresidente 250.000 € anuales
- (4): El Presidente el doble
- (5): 2.057 €/reunión para los Consejeros no residentes
- (6): El Vicepresidente 1º y Vicepresidente 4º perciben además una retribución de 33.502 € anuales.
- (7): Solo se retribuyen 12 reuniones
- (8): Presidente el doble, el Vicepresidente y Consejero Delegado 1,5 veces dicha cantidad. El Consejero Secretario 1,3 veces la citada cantidad.
- (9): Remuneración de 22.000 € en entrega de acciones
- (10): Incluye entrega diferida de acciones para Consejeros no Ejecutivos por el 20% de las retribuciones totales percibidas en el año anterior y que se entregan en el momento del cese del Consejero no Ejecutivo
- (11): Solo los Consejeros Independientes
- (12): El Vicepresidente percibe una retribución adicional de 32.025 € anuales.
- (13): El Presidente, en el caso de no ser Ejecutivo percibe 133.440 € anuales.
- (14): El Vicepresidente 1º percibe 82.617 €. La compensación en función de resultados está sujeta a la inversión obligatoria en acciones de la Sociedad que solo pueden ser desinvertidas una vez transcurridos tres ejercicios completos.
- (15): El Vicepresidente percibe una retribución fija de 150.000 € anuales no compatible con otra retribución fija.
- (16): Retribución en especie de 45.455 €
- (17): El Vicepresidente percibe adicionalmente 275.000 € anuales.
- (18): El Vicepresidente percibe una cantidad adicional de 80.000 € anuales.
- (19): El Presidente percibe 150.000 € anuales
- (20): Un tercio de la retribución bruta se destina a la compra de acciones que se deben mantener hasta el cese del Consejero.
- (21): Los Consejeros que ocupen cargos en el Consejo perciben un 50% adicional.
- (22): Remuneración aplicable a partir del tercer trimestre de 2011. Durante el primer trimestre percibieron unas dietas de 3.000 €/reunión (El Presidente el doble) y una remuneración fija de 60.000 € anuales
- (23): El Presidente percibe 2 veces dicha cantidad y el Vicepresidente 1,75 veces.
- (24): Como consecuencia del resultado obtenido en el ejercicio 2011 se ha decidido la devolución de la retribución que se compensará en el ejercicio 2012
- (25): El Presidente percibe 300.000 € anuales y el Vicepresidente 250.000 € anuales
- (26): El artículo 17 de los estatutos de la sociedad establece que no se retribuye a los consejeros externos por su labor en el consejo.